

## QUE NECESITAS SABER SI VIAJAS A GUATEMALA

A continuación, detallamos los requisitos y condiciones generales que deben tener en cuenta todos los pasajeros que viajen a Guatemala, de acuerdo con la normativa vigente al momento de esta publicación. Es responsabilidad del pasajero mantenerse informado sobre posibles cambios en la normativa antes del viaje.

### 1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PASAJEROS PERUANOS:

- **Pasaporte:**  
El pasaporte debe tener una validez mínima de seis meses.
- **Visado:**  
Los ciudadanos peruanos no necesitan visa por hasta 90 días de estadía. Sin embargo, es necesario cumplir con ciertos requisitos como:
  - **Tarjeta de turista:**  
Al llegar a Guatemala, se debe llenar una tarjeta de turista.
  - **Seguro médico:**  
Se recomienda contar con un seguro médico internacional para cubrir cualquier eventualidad médica durante el viaje.

Además, se recomienda:

- **Boleto de ida y vuelta:** Algunas nacionalidades pueden necesitar presentar un boleto de ida y vuelta como prueba de que no tienen la intención de permanecer indefinidamente en el país.
- **Prueba de solvencia económica:** Se puede requerir demostrar que se tienen suficientes fondos para cubrir los gastos de la estancia.
- Es importante consultar la información más actualizada sobre los requisitos de viaje en los sitios web oficiales de las autoridades migratorias de Guatemala y Perú, así como en las páginas web de las aerolíneas.

---

### 2. DURACIÓN MÁXIMA DE ESTADÍA:

La estadía máxima como turista es de 90 días, con posibilidad de prórroga por una única vez por igual período, gestionándose ante la Dirección Nacional de Migraciones. El ingreso como turista no habilita actividades remuneradas ni residencias prolongadas.

---

### 3. REQUISITOS SANITARIOS:

Actualmente, no se exige ningún certificado de vacunación para ingresar a Guatemala. Sin embargo, es recomendable verificar si hay alguna vacuna recomendada por las autoridades de salud de Guatemala o por tu país de origen.

---

### 4. SEGURO DE VIAJE:

Altamente recomendado contar con un seguro médico internacional que cubra emergencias, accidentes, hospitalizaciones, y repatriación sanitaria. Algunos servicios turísticos o excursiones pueden requerir la contratación de seguros específicos.

---

### 5. MONEDA Y MEDIOS DE PAGO:

La moneda oficial es el Quetzal. Se recomienda viajar con dólares estadounidenses ya que son ampliamente aceptados en casas de cambio. Las tarjetas de crédito internacionales son aceptadas en la mayoría de comercios, aunque en zonas rurales o pequeñas localidades puede ser necesaria la moneda local en efectivo.

---

### 6. ADUANA Y BIENES PERMITIDOS:

Es posible ingresar bienes personales sin necesidad de declararlos, dentro de los límites permitidos. Está prohibido el ingreso de alimentos perecederos, productos vegetales o animales sin autorización fitosanitaria. Para ingresos de grandes sumas de dinero en efectivo (más de USD 10.000), se debe declarar a la AFIP.

 **7. TELEFONÍA E INTERNET:**

Las redes móviles funcionan con sistema GSM. Se recomienda verificar con su proveedor de telefonía la cobertura internacional o adquirir un chip local prepago.  
Wi-Fi disponible en la mayoría de hoteles, cafés y aeropuertos.

---

 **8. CONTROL MIGRATORIO:**

A la llegada, los viajeros deberán completar una tarjeta migratoria y presentar pasaporte o documento válido.

Las autoridades pueden requerir:

Reserva de alojamiento.

Pasaje de salida del país.

Comprobantes de solvencia económica para la estadía.

---

 **9. RECOMENDACIONES GENERALES:**

Respetar las leyes locales y costumbres culturales.

En caso de emergencia, comunicarse con la embajada o consulado correspondiente.

Registrar el viaje en el sistema de su embajada si aplica (por ejemplo, para ciudadanos de la UE o Estados Unidos).

---

 **10. INFORMACIÓN SUJETA A CAMBIOS:**

Estas condiciones están sujetas a modificaciones por parte de las autoridades argentinas sin previo aviso. Recomendamos consultar fuentes oficiales o con nuestros asesores antes de viajar.